



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1.588
LITUECHE, 13 de Diciembre del 2017

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención de los 30.000 km y del Minibús marca Hyundai modelo H1, P.P.U. JJJJ-59, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en CURIFOR S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.
- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 275.683.- (Ciento cuarenta mil diez y ocho, IVA incluido.) Según cotización n° 0000122774.-
- Que Curifor S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Hyundai.
- Presupuesto que se detalla a continuación:

Repuestos	Total
Mec. Insumos – Livianos	\$7.500.-
M. O Mecánica-Hyundai	\$30.000.-
M. O Ali-alineación Ext.	\$17.500.-
M. O Ali-Balanceo	\$12.500.-
M. O. Nitro	\$13.500.-
M. O. Purificación de aire	\$16.000.-
Filtro Aceite	\$9.353.-
Golilla Tapon	\$737.-
Aceite motor mobil	\$ 124.576
Total Neto	\$231.666-
Iva	\$44.017.
Total	\$275.683-

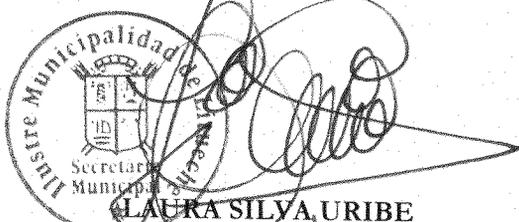
VISTOS

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra G del Art. 10° del Reglamento, Artículo 51 del mismo reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

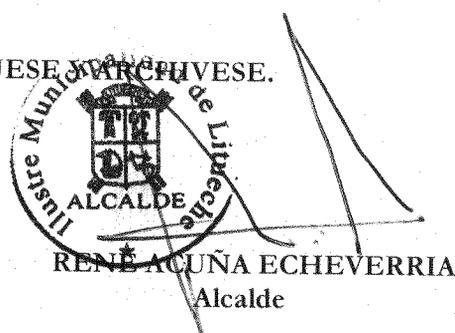
- 1.- Autorizase Trato Directo del Servicio de Reparación de Minibús Hyundai, modelo New H-1, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa CURIFOR S.A.
- 2.- Precédase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de CURIFOR S.A, de rol único tributario N° 92.909.000-4., por la suma de \$275.683.- (Doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres.. IVA incluido.
- 3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Imputase, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente. 215.22..06.002.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/GRV/grv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

